



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Navojoa

30 de agosto 2015



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Navojoa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Navojoa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Navojoa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

2



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Navojoa, Sonora.**

3

Municipio de Navojoa, Sonora.



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	21,000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$2,367,862
Bancos/Tesorería	153,747,250	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	28,723,467
Inversiones Financieras de Corto Plazo	5,553,983	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	25,570,181
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	729,036	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,539,990
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	61,218	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	3,722,616
Valores en Garantía	516,970	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	125,782,371
TOTAL CIRCULANTE	\$160,629,457	TOTAL CIRCULANTE	\$202,706,487
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	163,453,363	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	145,582,626
Edificios no Habitacionales	585,308,769		
Otros Bienes Inmuebles	135,592	TOTAL NO CIRCULANTE	\$145,582,626
Mobiliario y Equipo de Administración	11,008,107		
Vehículos y Equipo de Transporte	65,972,177	TOTAL PASIVO	\$348,289,113
Equipo de Defensa y Seguridad	3,744,953		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	21,971,634	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	3,722,617	Aportaciones	851,594,595
Otros Activos Diferidos	145,582,626	Resultados de Ejercicios Anteriores	38,471,979
TOTAL NO CIRCULANTE	\$1,000,899,838	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(76,826,392)
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$813,240,182
SUMA ACTIVO	\$1,161,529,295	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$1,161,529,295

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Demandas Judicial en Proceso de Resolución	1,670,021	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	1,670,021
Bienes Bajo Contrato en Comodato	26,792,857	Contrato de Comodato por Bienes	26,792,857
Deudores por Impuesto Predial	80,310,966	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	80,310,966
Convenios por Recuperar	705,371	Recuperación de Convenios	705,371
Obra Pública Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas	125,782,371	Obra Pública Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.	125,782,371



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$202,706,487, corresponde a: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$2,367,862, que se integra por Provisión de Sueldos por Pagar por \$12,325, Reserva para Aguinaldo por \$1,931,420, y Provisión varias prestaciones por \$424,117; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$28,723,467, que se integra por Gasolinera la Joya, S.A. de C.V. por \$4,232,943, Servicio Río Mayo por \$4,650,249, Rea Real Edson por \$2,043,692, y varios Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$17,796,583; Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por \$25,570,181, correspondiente a IQX de México, S.A. de C.V. por \$10,906,652, Constructora Tomín, S.A. de C.V. por \$3,000,000, LC Proyectos y Construcciones por \$5,964,800 y varios contratistas de obras por \$5,698,729; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$16,539,990, que se integra por Acreedores Diversos por \$5,207,114, correspondiente a Fondo de Ahorro 5% Empleados Red Benefit por \$1,412,229, Fondo de Ahorro 5% Ayuntamiento Red Benefit por \$1,463,719, y Otros Acreedores por \$2,331,166; Valores en Garantía por \$3,332,876, que se integra por un particular por \$1,000,000, y varios valores en garantía por \$2,332,876, Participaciones y Aportaciones por \$8,000,000, correspondiente a un Anticipo de Participaciones; Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero que corresponde a Navistar Financial S. A. de C.V. por \$3,722,616, y Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$125,782,371, que se integra por Pavimentación con concreto Hidráulico de Vialidades por \$37,656,476, y varios fondos por \$88,125,895.

Nota 2 El Pasivo no Circulante por \$145,582,626, está constituido por un crédito otorgado por Banco Interacciones S.A., el cual se solicitó para liquidar los créditos reestructurados que el Ayuntamiento había contratado con FAPES y BANOBRAS.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$50,968,366
Contribuciones de Mejoras	8,178
Derechos	37,967,982
Productos	1,278,981
Aprovechamientos	11,711,317
Participaciones y Aportaciones	481,943,990
Total de Ingresos	\$583,878,814
Egresos	
Servicios Personales	\$174,899,584
Materiales y Suministros	44,425,488
Servicios Generales	105,597,462
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	81,844,049
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,569,350
Inversión Pública	219,856,231
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	10,737,119
Deuda Pública	18,775,923
Total de Egresos	\$660,705,206
DESAHORRO	(\$76,826,392)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, por \$76,826,392, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir éstos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de las cuentas del Banco Interacciones que corresponde a Deuda Pública y por los recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas recibidos en el ejercicio 2013 para pavimentación. Así mismo se utilizaron los recursos obtenidos por la recuperación de adeudos que se reflejan en la disminución de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, así como con la contratación de pasivos que originaron el incremento de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero y Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.79 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 79 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 29.99% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 30 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -13.16% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.13 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 13 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large '6' and a checkmark.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.80 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Navojoa mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Navojoa fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

[Handwritten signatures and marks]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$142,214,162, principalmente en los capítulos de Impuestos, Derechos, Aprovechamientos y Participaciones y Aportaciones verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$44,643,212	50,968,366	6,325,154	14
Contribuciones de Mejoras	111,992	8,178	(103,814)	(93)
Derechos	27,841,338	37,967,982	10,126,644	36
Productos	1,395,847	1,278,981	(116,866)	(8)
Aprovechamientos	7,810,993	11,711,317	3,900,324	50
Participaciones y Aportaciones	359,861,269	481,943,990	122,082,721	34
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	0	(1)	(100)
Ingresos Ordinarios 100%	\$441,664,652	583,878,814	142,214,162	32
Total Ingresos	\$441,664,652	583,878,814	142,214,162	32

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XII, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$6,325,154, que representa el 14%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial, con una variación de 12%, debido a que los ciudadanos aprovecharon los convenios para el pago y descuentos en los recargos, además en el primer trimestre se buscó incentivar a los contribuyentes a que realizaran su pago realizando un sorteo entre los que pagaran anticipadamente todo el año; y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 25%, debido a la compra-venta de bienes inmuebles, ya que el desarrollo de Navojoa ha ido en aumento.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$10,126,644, que representa el 36%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Alumbrado Público, con una variación de 38%, debido



a que la captación que realiza la Comisión Federal de Electricidad superó considerablemente lo presupuestado; y en Servicio de Limpia, con una variación de 226%, debido a que el trabajo realizado por parte de los inspectores de ejecución fiscal se intensificó para que las empresas respondieran favorablemente en el pago de este servicio.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$3,900,324, que representa el 50%, principalmente en el concepto de Multas, con una variación de 72%, debido a que durante el ejercicio se motivó al ciudadano para que acudiera a pagar sus multas implementando nuevas alternativas para el pago y ofreciendo descuentos, además se realizó un convenio con el Gobierno del Estado con el cual, al realizar los trámites de placas(láminas), los contribuyentes debían tener cubiertos todos los adeudos en Tesorería Municipal; y en Remanente de Ejercicios Anteriores, con una variación de 129%, debido a la provisión de ADEFAS (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores).

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto por \$122,082,721, que representa el 34%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Programa HABITAT, con una variación de \$5,575,273, Programa Rescate Espacios Públicos con una variación de \$12,000,000 y Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, con una variación de \$91,742,758.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 17.46% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 17 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

6

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$600.32 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos

[Handwritten signature]



propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 16 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 60.27% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 60 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.72 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Navojoa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

[Handwritten signatures and initials]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$27,732,734, que representa el 4%, principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Inversión Pública e Inversiones Financieras y Otras Provisiones, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$182,309,769	5,147,700	13,130,904	174,326,565	174,899,584	(573,019)	(1)
Materiales y Suministros	42,651,612	5,836,305	4,058,308	44,429,609	44,425,488	4,121	1
Servicios Generales	97,133,981	38,365,353	27,635,041	107,864,293	105,597,462	2,266,831	2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,638,502	21,908,600	60,000	69,487,102	71,003,439	(1,516,337)	(2)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	529,371	5,821,200	400,008	5,950,563	6,944,008	(993,445)	(17)
Gasto Corriente 61%	\$370,263,235	77,079,158	45,284,261	402,058,132	402,869,981	(811,849)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,723,001	2,309,400	0	11,032,401	10,840,610	191,791	2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,609,080	3,661,411	751,747	4,518,744	4,569,350	(50,606)	(1)
Inversión Pública	43,363,559	150,129,115	249,911	193,242,763	219,856,231	(26,613,468)	(14)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	70,641	3,178,800	0	3,249,441	3,793,111	(543,670)	(17)
Gasto de Inversión 36%	\$53,766,281	159,278,726	1,001,658	212,043,349	239,059,302	(27,015,953)	(13)
Deuda Pública 3%	\$17,635,136	1,465,855	230,000	18,870,991	18,775,923	95,068	1
Total de Egresos 100%	\$441,664,652	237,823,739	46,515,919	632,972,472	660,705,206	(27,732,734)	(4)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección II, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$660,705,206; es decir se observó una variación del 4% superior en relación con el presupuesto modificado de \$632,972,472, lo que representa \$27,732,734 mas.



· **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$573,019, que representa el 1%, del presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Gratificación de Fin de Año con una variación de 2%, en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación de 2%, y en Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación de 4%, debido a que durante el ejercicio ingresó personal al sindicato.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$2,266,831 que representa el 2%, del presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, con una variación de 8%, debido a que se optimizaron más los recursos existentes; en Otros Arrendamientos, con una variación de 100%, debido a que se contemplaron los abonos a unidades adquiridas de recolección de basura bajo el esquema de arrendamiento financiero, sin embargo, debido a trámites de gasto, no fue realizado en ésta forma y se espera se empiece a ejercer en el año 2015; y en Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales, con una variación de 6%, debido a que cada año de la presente administración se venían realizando miniolimpiadas municipales, en donde se realizaba una importante difusión para que participaran los jóvenes del Municipio, sin embargo por diversas razones se decidió no realizarlas en este año, generando un ahorro importante al cierre del ejercicio 2014.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se erogaron recursos por \$81,844,049, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$71,003,439, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones como Son: DIF Municipal, Banco de Alimentos, Bomberos, Asilo de Ancianos, Rastro Municipal, Club Rotario, Kiwanis, servicios médicos a personas de escasos recursos, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$10,840,610, destinándose como Apoyo Presupuestario a Organismos como: Predial Ejidal, Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) y al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$4,569,350, destinados a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Automóviles y Camiones, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Maquinaria y Equipo de Construcción, Refacciones y Accesorios Mayores.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$219,856,231, los cuales fueron destinados a supervisión, control de calidad, un proyecto y gastos indirectos y a la realización de 75 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva, equipamiento urbano, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

· **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** En este rubro se ejercieron recursos por \$10,737,119, reflejándose en la partida: Otras Erogaciones Especiales.



En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$6,944,008, por pago de prima de capital, (Banco Santander Mexicano), honorarios por administración de fideicomiso, pago de salarios caídos, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$3,793,111, por sistema de escudo en escuelas, adquisición de predios para construcción de parques (Ejido Antonio Rosales y Colonia Hidalgo), y anticipo de arrendamiento financiero de los camiones recolectores de basura.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$18,775,923, destinándose a los siguientes gastos:

Amortizaciones del Crédito Interacciones	\$3,519,900
Pago de Intereses del Crédito con Interacciones	8,390,168
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	6,865,855

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.86% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%	Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$275,184 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$242,016	Arriba del promedio mpios. urbanos \$242,016

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.21% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$280.74 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Navojoa recaudó \$101,934,824 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 46.76% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 47 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.43 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$127,982,811, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$44,955,876 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$41,618,469, que representa el 94%, Obra Pública No Autorizada por \$1,992,970, que representa el 4%, Gastos Indirectos por \$555,512, representado por el 1% y Gastos Financieros por \$2,423, que equivalen al 1%, dando un total de \$44,169,374. El egreso de \$44,169,374 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$44,955,876, determinándose una diferencia por \$786,502, que forma parte del saldo al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta bancaria número 0216402119 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), del 96% fueron aplicados en gastos indirectos y en la ejecución de 49 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 4% restante corresponde a ampliación de centro de desarrollo comunitario la cual no se encuentra fuera de los rubros y en la rehabilitación y mantenimiento de varias vialidades, las cuales no benefician a la población en condición de resago social y pobreza extrema dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$83,026,935, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$72,164,135 que representa el 86%, Pago de Deuda Pública por \$10,899,353 que representa el 13% y Gastos Financieros por \$2,076, que equivalen al 1%, dando un total de \$83,065,564. el



egreso de \$83,065,564 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$83,026,935, determinándose una diferencia por (\$38,629) que fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014 y con los productos financieros.

- Seguridad Pública. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 86%, Pago de Sueldos, combustibles y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.
• Deuda Pública. En relación a Deuda pública se ejerció el 13% en el pago de pasivos.
• Gasto Corriente. En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
• Otros. En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 4.43% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM DF asignado al municipio, 4 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

• Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.83 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Municipio de Navojoa, Sonora.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Navojoa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de Seguridad Pública, Bienestar Social, Infraestructura, Educación y Cultura, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 99% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$20,338,589 y los Egresos \$19,989,520, representando un Ahorro de \$349,069.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$71,680, que representa el 1%, Aprovechamientos por \$2,237,504, que representa el 11%, Participaciones por \$18,029,405, que representa el 88%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$9,105,033, que representa el 45%, Materiales y Suministros por \$1,413,476, que representa el 7%, Servicios Generales por \$1,181,429, que representa el 6%, Transferencias Asignaciones por \$8,133,114, que representa el 41%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$156,468, que representa el 1%, del total.

4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$110,402 y los Egresos \$110,843, representando un Desahorro de \$441.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$80,864, que representa el 73%, Aprovechamientos de Tipo Corriente por \$2,732, que representa el 2%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$26,559, que representa el 24%, Ingresos Financieros por \$247, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$26,827, que representa el 24%, Materiales y Suministros por \$9,569, que representa el 8%, Servicios Generales por \$42,227, que representa el 38%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$29, que representa el 1%, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$4,409, que representa el 4%, Inversión Pública por \$27,782, que representa el 25%, del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$3,774,609 y los Egresos \$3,800,587, representando un Desahorro de \$25,978.

Los Ingresos se conforman por Participaciones por \$3,772,359, que representa el 99%, Otros Ingresos Y Beneficios por \$2,250, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,324,623, que representa el 35%, Materiales y Suministros por \$89,607, que representa el 2%, Servicios Generales por \$53,200, que representa el 1%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$17,539, que representa el 1%, Inversión Pública por \$2,315,618, que representa el 61%, del total.

6



4.4 H. Cuerpo de Bomberos

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$5,077,588 y los Egresos \$5,170,549, representando un Desahorro de \$92,961.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$673,352, que representa el 13%, Aprovechamientos por \$4,404,236, que representa el 87%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$3,722,906, que representa el 72%, Materiales y Suministros por \$808,789, que representa el 15%, Servicios Generales por \$506,300, que representa el 10%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$132,554, que representa el 3%, del total.

4.5 Rastro Municipal

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$3,282,189 y los Egresos \$2,983,486, representando un Ahorro de \$298,703.

Los Ingresos se conforman por Reses por \$1,315,710, que representa el 40%, Puercos por \$887,232, que representa el 27%, Cabras por \$10,608, que representa el 1%, Toros por \$38,480, que representa el 1%, Sangre por \$16,477, que representa el 1%, Refrigeración por \$77,365, que representa el 2%, Otros Ingresos por \$936,317, que representa el 28%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicio Personales por \$1,858,524, que representa el 62%, Materiales y Suministros por \$377,765, que representa el 12%, Servicios Generales por \$603,852, que representa el 20%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$83,543, que representa el 3%, Inversion Publica por \$50,211, que representa el 2%, Gastos Financieros por \$9,591, que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Navojoa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un importe de \$69,997 por concepto de adeudos de documentos por cobrar (Cheques devueltos por varios conceptos), sin que se hayan llevado a cabo los procedimientos administrativos o legales correspondientes para su recuperación.

2



Observaciones Generales

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 27 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 8.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.3 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62414-284: Levantamiento Topográfico, en las Colonias Hidalgo, Rosales y Nogalitos en la Localidad de Navojoa, contratada al C. Arq. Orlando Muñoz Picos por un importe de \$60,320, de los cuales se ha ejercido un monto de \$18,096, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$42,224, realizada mediante Contrato con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, garantía de cumplimiento, garantías de anticipo, bitácora de obra y acta de entrega recepción. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada, no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.4 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62414-285: Desmonte, Despalme, Tratamiento de Terreno Natural y Construcción de Plataforma en Área de Parque Infantil en la Localidad de Navojoa por un importe acordado por \$8,791,218 de los cuales se ha ejercido un monto de \$8,781,979, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$9,239, realizada y concluida mediante la modalidad de Administración Directa con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria. Asimismo, se incumplió con el numeral II del Acuerdo para ejecución de obras por Administración directa, al efectuar pagos a empresas particulares por trabajos realizados por un importe de \$7,906,206.
- 1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62414-288: Creación de un Parque Infantil (Primera Etapa) en la Localidad de Navojoa, contratada con la empresa Grupo Mesis, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$16,319,705, realizada y concluida mediante la modalidad de Contrato con recursos propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra. Asimismo, el contrato relacionado a esta obra se normó con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Federal), cuando debió haberse normado con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora (Estatul).
- 1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62414-289: Construcción de Alcantarillado Sanitario, Preparación de Agua Potable, Alimentación de Aguas Negras a Tratadora y Preparación para Alumbrado Público en Parque Infantil de Navojoa en la Localidad de Navojoa por un importe acordado por \$1,699,252 de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,954,053, haciendo un diferencia de \$254,801, realizada y concluida mediante la modalidad de Administración Directa con recursos Propios, se presentó expediente técnico incompleto, debido a que carecía de presupuesto, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, acta de entrega recepción y modificación al acuerdo de



ejecución de obra por administración directa por aumento del monto acordado. Asimismo, se incumplió con el numeral II del Acuerdo para ejecución de obras por Administración directa, al efectuar pagos a empresas particulares por trabajos realizados por un importe de \$374,513.

1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62414-308/26042EMF002: Construcción de Parque Infantil en Navojoa en la Localidad de Navojoa, contratada con la empresa GIBHER Constructores, S.A. de C.V., por un importe de \$41,055,409, de los cuales se ha ejercido un monto de \$41,086,205, haciendo una diferencia de \$30,796, realizada mediante la modalidad de Contrato con recursos Federales del Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra y convenio adicional por aumento del monto contratado. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 75%.

1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 de obras públicas por un importe contratado de \$60,741,629, de los cuales se ha ejercido un monto de \$29,388,149, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$31,353,480, realizadas mediante la modalidad de Contrato con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Convenio 2,164.3 MDP Fondo de Infraestructura Deportiva 2014 y Contingencias Económicas Inversión 2014-2), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Asimismo, se incumplió con los plazos de ejecución de las obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 62414-303/NC2-384: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje de la Vialidad Yavaros en Navojoa, Municipio de Navojoa, contratada con la empresa Grupo Mesis, S.A. de C.V., carece de dictamen de adjudicación; 62414-312/ NC2-711 A: Instalación de Pasto Sintético y Rehabilitación de los Campos de Futbol Soccer Infantil, de Futbol Soccer Número 2 y Futbol Soccer Número 4 en la Unidad Deportiva "Faustino Félix Serna" en Navojoa, contratada con la empresa IQX de México, S.A. de C.V. presenta un avance físico del 80% y 62414-313/NC2-711 B: Supervisión Externa y Control de Calidad para la Obra: Instalación de Pasto Sintético y Rehabilitación de los Campos de Futbol Soccer Infantil, de Futbol Soccer número 2 y Futbol Soccer número 4 en la Unidad Deportiva "Faustino Félix Serna" en Navojoa, Municipio de Navojoa, contratada con la empresa Grupo GUIMEL, S.C., carece de reportes de control de calidad, con un avance físico del 80%.

1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62414-315 y NC2-723 A: Iluminación de Skate Park y Alumbrado Barda Perimetral, Incluye Construcción de Skate Park y Barda Perimetral en Navojoa, Municipio de Navojoa, contratada con la empresa LC Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$7,823,736, realizada mediante la modalidad de Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Contingencias Económicas Inversión 2014-2), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora electrónica de obra.

1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62414-294 y NC2-139: Construcción de Unidad Deportiva Poniente (Primera Etapa) en Navojoa en el Municipio de Navojoa, contratada con la empresa Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$9,831,478, realizada con recursos Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Fondo de Infraestructura Deportiva



2014), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de reportes de control de calidad. Asimismo, se incumplió el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 80%.

- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62414-293/NC2-067: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Varias Vialidades en la Localidad de Navojoa, contratada con la empresa Proyectos y Construcciones Magus, S.A. de C.V., por un importe de \$6,836,121, de los cuales se ha ejercido un monto de \$6,986,000, haciendo una diferencia de \$149,879, realizada mediante la modalidad de Contrato, con recursos del Programa Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2014), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de dictamen de adjudicación. Además, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la elaboración del contrato.
- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que se ejercieron recursos en la obra pública 62414-300/62415-263/260421ME002: Ampliación de Centro de Desarrollo Comunitario en la Colonia Allende en la Localidad de Navojoa, contratada con la empresa EGV Seri Infraestructura, S.A. de C.V., por un importe de \$1,930,996, de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,026,264 con recursos Federales del Programa Hábitat y un monto de \$922,924 con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), haciendo un total de \$1,949,188, quedando una diferencia de \$18,192, realizada y concluida mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de vicios ocultos.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62414-309/62415-278/260421ME003: Construcción de Calle de Concreto Hidráulico con Obras Inducidas de Agua Potable, Drenaje, Alumbrado, Guarniciones, Banquetas y Señalización en Navojoa en el Municipio de Navojoa, contratada con la empresa EGV Seri Infraestructura, S.A. de C.V., por un importe de \$6,348,484, de los cuales se ha ejercido un monto de \$2,545,128 con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y de \$3,817,692 con Recursos del Hábitat, haciendo un total de \$6,362,820, quedando una diferencia de \$14,336, realizada mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, convenio adicional por aumento del monto original contratado. Asimismo, incumplimiento del plazo de ejecución la obra, debido a que se encontraban en proceso de ejecución con un avance del 45%. Además, conceptos pagados no instalados por \$3,550,702.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62414-301/NC2-381: Pavimentación con Concreto Hidráulico de las Vialidades de la Unidad Deportiva Faustino Felix Serna en Navojoa, de la Localidad de Navojoa, contratada con la empresa IBLOP Constructores, S.A. de C.V., por un importe de \$53,698,360, de los cuales se ha ejercido un importe de \$16,109,508 quedando pendiente por ejercer un saldo de \$37,588,852, realizada mediante Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y



Económicas (Convenio 2,164.3 MDP), se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la elaboración del contrato. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 70%.

- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62414-302/NC2-383: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje de Varias Vialidades en Navojoa, de la Localidad de Navojoa, contratada con la empresa Tesia Construcciones S.A. de C.V., por un importe de \$27,096,161, de los cuales se ha ejercido un importe de \$8,128,848 quedando pendiente por ejercer un saldo de \$18,967,313, realizada mediante Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Convenio 2,164.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, acta de presentación y apertura de propuestas y bitácora electrónica de obra. Asimismo, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la elaboración del contrato. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 70%.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$279,864.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62415-287: Construcción de Crucero de Concreto en Bulevar Julio Martínez Bracamontes y Calle Ceiba Colonia Francisco Villa en Localidad de Navojoa por un importe acordado y ejercido de \$1,566,473, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se incumplió con el numeral II del Acuerdo para ejecución de obras por Administración directa, al efectuar pagos a empresas particulares por trabajos realizados por un importe de 799,716.
- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62415-238: Construcción de Canal de Desague Pluvial para Desfogue de Varias Colonias del Poniente de la Ciudad, en la Localidad de Navojoa por un importe acordado y ejercido de \$2,859,474, realizada mediante la modalidad de Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se incumplió con el numeral II del Acuerdo para ejecución de obras por Administración directa, al efectuar pagos a empresas particulares por trabajos realizados por un importe de \$1,426,615.



- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62415-271: Sectorización Línea de Conducción y Equipamiento de Pozos para Suministro del Sector No. 4, en la Localidad de Navojoa, contratada con la empresa Edificaciones Boza S.A. de C.V. por un importe de \$13,803,153 de los cuales se ha ejercido un monto de \$6,211,419, quedando pendiente por ejercer un importe \$7,591,734, realizada mediante la modalidad de Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora de obra y finiquito. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 95%. Asimismo, en la misma verificación física, se determinaron conceptos pagados no instalados por \$282,157.
- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62415-277/A: Rehabilitación y Mantenimiento de Varias Vialidades, de la Localidad de Navojoa, contratada con la empresa Tesia Construcciones S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$774,777, realizada y concluida mediante Contrato, se determinó que esta obra no beneficia a la población en condición de rezago social y pobreza extrema, por encontrarse en el primer cuadro de la ciudad de Navojoa. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.
- 1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que se ejercieron recursos en la obra pública 62414-300/62415-263/260421ME002: Ampliación de Centro de Desarrollo Comunitario en la Colonia Allende en la Localidad de Navojoa, contratada con la empresa EGV Seri Infraestructura, S.A. de C.V., por un importe de \$1,930,996, de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,026,264 con Recursos Federales del Programa Hábitat y un monto de \$922,924 con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), haciendo un total de \$1,949,188, quedando una diferencia de \$18,192, realizada y concluida mediante la modalidad de Contrato, se observó que esta obra no se encuentra dentro de los rubros autorizados.
- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62415-285: Construcción de Crucero de Concreto Hidráulico en Avenida Bacobampo y Vías del Ferrocarril en La Colonia Sonora, en la Localidad de Navojoa por un importe acordado y ejercido de \$1,028,255, realizada mediante la modalidad de Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se incumplió con el numeral II del Acuerdo para ejecución de obras por Administración directa, al efectuar pagos a empresas particulares por trabajos realizados por un importe de \$487,935.
- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62415-288: Construcción de Crucero de Concreto en Calle Allende en Acceso de Colonia Allende, en la Localidad de Navojoa por un importe acordado y ejercido de \$1,319,044, realizada y concluida mediante la modalidad de Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se incumplió con el numeral II del Acuerdo para ejecución de obras por Administración directa al efectuar pagos a empresas particulares por trabajos realizados por un importe de \$903,390.



- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62415-277/B: Rehabilitación y Mantenimiento de Varias Vialidades, de la Localidad de Navojoa, contratada con la empresa XXI Construcciones, S.A. de C.V., por un importe ejercido de \$295,269, realizada y concluida mediante Contrato, se determinó que esta obra no beneficia a la población en condición de rezago social y pobreza extrema, por encontrarse en el primer cuadro de la ciudad de Navojoa. Asimismo, no presentó el expediente técnico.

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Navojoa, Sonora y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 2.2 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 19 de los 35 acuerdos vigentes para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 16.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Navojoa, Sonora (DIF) y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$55,440.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa y se observó en la cuenta 1112: Bancos, que no se aperturó una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos Federales, recibiendo recursos por \$27,820,948.



- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa y se observó en la cuenta 1122: Bancos, un remanente por \$4,550,861 de Programas Federales no reintegrados a la Tesorería de la Federación.
2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa de la cuenta 1112: Bancos y se observó que no se aportó el recurso de \$6,053,344, correspondiente a obras públicas del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) autorizándose durante el ejercicio 2014 la cantidad de \$27,748,358, de los cuales el Gobierno Federal aportó \$14,570,179, y al Gobierno Municipal le correspondía aportar la cantidad de \$13,178,179, aportando únicamente la cantidad de \$7,124,835.

Observaciones Generales

- 2.7 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
2.8 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, implantó 24 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 11.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$8,976,093.

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Navojoa y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 27 de los 35 acuerdos aplicables para el ejercicio 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 8.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten mark 'G' with a checkmark.



H. CUERPO DE BOMBEROS

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.11 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 del H. Cuerpo de Bomberos de Navojoa, Sonora y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 2.12 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 del H. Cuerpo de Bomberos de Navojoa, Sonora y se observó que el organismo implantó 21 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 14.

RASTRO MUNICIPAL

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.13 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 del Rastro Municipal de Navojoa, Sonora y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 2.14 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 del Rastro Municipal de Navojoa, Sonora y se observó que el organismo implantó 17 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 18.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	27	\$80,771,947
No Cuantificadas	11	0
	38	\$80,771,947



EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$80,771,947. Esto representa el 12.23% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.50 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 12 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	2	2	0
2012	12	8	4
2013	33	24	9

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Municipio de Navojoa, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Gossler, S.C. Presentando un dictamen limpio.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

[Handwritten signatures and initials]



En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.80	20%	1.36
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.72	20%	1.34
Evaluación al ejercicio del gasto	6.43	20%	1.29
Evaluación a la administración de fondos	7.83	10%	0.78
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.50	20%	1.70
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			7.47

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

En la obra 62414-285: Desmonte, Despalme, Tratamiento de Terreno Natural y Construcción de Plataforma en Área de Parque Infantil en la Localidad de Navojoa, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.

\$1,317,297

En la obra 62414-309/62415-278/260421ME003: Construcción de Calle de Concreto Hidráulico con Obras Inducidas de Agua Potable, Drenaje, Alumbrado, Guarniciones, Banquetas y Señalización en el Municipio de Navojoa, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.

3,550,702

En la obra 62415-271: Sectorización Línea de Conducción y Equipamiento de Pozos para Suministro del Sector No. 4, en la Localidad de Navojoa, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.

282,157

La obra 62415-277/A: Rehabilitación y Mantenimiento de Varias Vialidades, de la Localidad de Navojoa, no beneficia a la población en condición de rezago social y pobreza extrema.

774,777

La obra 62414-300/62415-263/260421ME002: Ampliación de Centro de Desarrollo Comunitario en la Colonia Allende, en la Localidad de Navojoa, no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

922,924



Municipal (FISM).

La obra 62415-277/B: Rehabilitación y Mantenimiento de Varias Vialidades, de la Localidad de Navojoa, no beneficia a la población en condición de rezago social y pobreza extrema.

295,269

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Bancos

Remanente de Recursos Federales no reintegrados a la Federación.

4,550,861

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.13, 1.19, 1.20, 1.21, 1.24 y 2.5 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del **Municipio de Navojoa, Sonora**.

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Navojoa, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Navojoa, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Navojoa, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Navojoa, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Navojoa, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor



C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

Handwritten signatures

Handwritten signature